

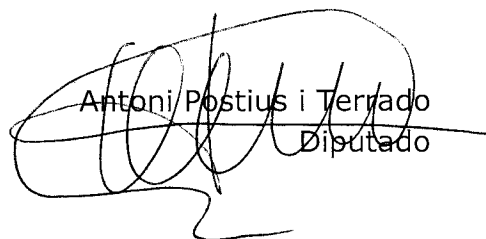
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ANTONI POSTIUS i TERRADO en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando la respuesta por escrito.

El Programa Bandera Azul para playas, puertos y embarcaciones fue creado y es desarrollado por una Organización No Gubernamental, sin ánimo de lucro, la "Fundación para la Educación Ambiental (FEE)", cuya rama y gestor de sus Programas en España es ADEAC, su objetivo es a fomentar la cooperación entre el sector turístico y el sector ambiental, a través de la exigencia de unos estándares elevados en la calidad de las aguas de baño, la seguridad, la gestión ambiental y la información y educación para la sostenibilidad.

¿Qué participación mantiene el Ministerio Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el cambio anual de criterios, para la calificación de las playas con el distintivo de "bandera azul"?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 30 de abril de 2018


Antoni Postius i Terrado
Diputado